



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA H. REPRESENTACIÓN

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA) (Después de la Ley 140, en Págs. 514 y 515)

Asumiendo el Gobierno por fallecimiento del titular, doctor José Benjamín Dávalos

EL PRESIDENTE DE LA H. R. DE LA PROVINCIA

Habiendo fallecido en el día de hoy el benemérito ciudadano Dr. José Benjamín Dávalos, que desempeñaba el cargo de Gobernador Propietario de la Provincia, y siendo llegado el caso prevenido por el Art. 34 de la Constitución Provincial,

D E C R E T A

Artículo 1º.- Queda asumido por el suscrito, como Presidente de la Legislatura, el cargo de Gobernador interino de la Provincia hasta que sea nombrado, conforme a la Ley por la Asamblea Electoral, el ciudadano que deba regir en propiedad los destinos de la Provincia.

Art. 2º.- El Oficial 1º del Ministerio autorizará el presente decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SALTA, Mayo 27 de 1867.

AGUIRRE – MANUEL FERNÁNDEZ